



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Diciembre de 2020 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 170-2020 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) mediante Oficio No. CGG-997-2020 de fecha 27 de Noviembre de 2020, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria trasladando fondos del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos personal permanente para ampliar la asignación presupuestaria 16200 Compensaciones la cantidad de **L. 5,869,677.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de hacer efectivo el pago de prestaciones laborales a 8 (ocho) empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno: Armen Alejandra Pereira Muñoz, Norma Cecilia Pérez Martínez, Laura Amparo Garay Guifarro, Benicia Corea Tanez, Herenia Perpetuo López Guerreo, Elena María Martínez Estrada, Efrain Corea Yanez, Yudina Patricia Castillo Maradiaga. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por valor de **L. 5,869,677.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)**, trasladando fondos del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos personal permanente, los ahorros en el Anexo Desglosado de Sueldos son generados por plazas vacantes, a fin de hacer efectivo el pago de prestaciones laborales a favor de los ciudadanos descritos en el primer Considerando. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 26, 27, 138, 143 incisos c), d) y 255 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica y 39 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) mediante traslado interno de fondos, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 280
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Despacho Ministerial

10000	SERVICIOS PERSONALES
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES
16200 11 001 0000	Compensaciones <u>L.5,869,677.00</u>
TOTAL AMPLIACION	<u>L.5,869,677.00</u>

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 280
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

INST	GA	UE	FTE	ORG	PROG	SUBP	PROY	ACT	OBJETO	MONTO
280	1	1	11	1	1	0	0	1	11100	556,000.00
280	1	1	11	1	1	0	0	1	11400	396,000.00
280	1	5	11	1	12	0	0	1	11100	500,000.00
280	1	5	11	1	12	0	0	2	11100	350,000.00
280	1	5	11	1	12	0	0	3	11100	350,000.00
280	1	6	11	1	13	0	0	2	11100	2135,129.00
280	1	13	11	1	16	0	0	3	11100	1582,548.00
										5869,677.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NO. 493-2020
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

/RPineda